CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E S

La Diputada Denisse Ortiz Pérez miembro del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, e integrante, de esta LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 57, Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracciones VI y 130 del reglamento Interior del H. Congreso del Estado, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

Punto de Acuerdo para exhortar a la Gran Comisión así como al Comité de Administración de los Recursos Materiales Técnicos y Humanos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a que facilite un especialista en archivonomia y biblioteconomía, que realice un diagnóstico del estado que guarda el acervo de la biblioteca y el archivo de este recinto legislativo, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, todo esto con la finalidad de analizar y evaluar integralmente el estado en que se encuentra el mismo.

Con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La biblioteca del H. Congreso del Estado de Puebla, fue concebida con la finalidad de satisfacer las necesidades de información de la sociedad poblana, al mismo tiempo de ser considerada como una parte básica y esencial que mantiene a una población informada sobre las actividades del Poder Legislativo, además de representar un espacio democrático de información y comunicación para todos los que asisten a ella.

Dicha biblioteca cumple un papel de servicio a la población, coadyuva al enriquecimiento cultural de los ciudadanos, reafirma la identidad social y es agente de cambio para el desarrollo integral humano.

A través del tiempo, las necesidades de los usuarios han cambiado y la biblioteca está obligada a satisfacer estos requerimientos, ofreciendo a los interesados servicios de calidad con acervos bibliográficos actualizados y de conocimiento universal, lo que obliga a preservar el material existente y a procurar el incremento de los volúmenes que componen dicha colección.

Una biblioteca que da respuesta a las necesidades de información, se convierte en un instrumento indispensable para el enriquecimiento del quehacer legislativo, cultural y cotidiano, ya que representa la posibilidad real de formar ciudadanos comprometidos con la sociedad en la que se desarrollan.

Pocos sabemos que en nuestro archivo se encuentra material histórico invaluable, con la actividad del Congreso plasmada en documentos resguardados desde el siglo XIX, por eso consideramos necesario fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y del archivo, de acuerdo con las condiciones particulares de las instalaciones del Congreso.

A pesar de ser un área reducida e insuficiente para el desarrollo de las tareas de investigación, la biblioteca del H. Congreso del Estado, cuenta con material bibliográfico de suma importancia, que describe la actividad diaria del legislativo. Sin embargo, y aunque representa un gran apoyo, no es suficiente para lograr su objetivo de proporcionar un lugar donde los usuarios, incluyendo a personal del Congreso y a los legisladores, encuentren la mayor información posible en diversos temas, pero sobre todo que sea un espacio especializado en materia legislativa.

Para esto es preciso que los diputados definamos procedimientos encaminados a promover el enriquecimiento y la actualización del acervo bibliográfico existente en la biblioteca del Congreso, proponiendo la adquisición de todas aquellas obras que representen interés técnico, histórico o jurídico. Propiciando así un lugar apto para transmitir el conocimiento entre los diferentes sectores de la sociedad y convirtiéndonos así en facilitadores de información.

Realizar este diagnóstico nos permitirá elaborar los criterios para integrar e incrementar la bibliografía necesaria para para su selección y adquisición.que sirva de información y apoyo en las tareas legislativas; y establecer las bases para organizar, codificar y modernizar el Archivo del Congreso.

Todo esto como una acción de respaldo a la biblioteca con la finalidad de entregar un informe para:

Conocer si el espacio físico existente es el ideal y si no nos encontramos en una situación de pobreza de contenido

Promover la difusión del acervo de la Biblioteca y del Archivo del Congreso;

Definir los criterios de depuración de material

Valorar los resultados y las conclusiones, para poder emitir las recomendaciones pertinentes.

Realizar propuestas sobre la organización y procedimientos del Archivo y la Biblioteca del Congreso.

Finalmente lo que buscamos es replantearnos el funcionamiento de la biblioteca de esta la casa de los poblanos para buscar nuevos horizontes que seguramente traerán beneficios no solo para esta institución, sino para la sociedad en su conjunto.

En relación a lo anteriormente expuesto, someto a esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Gran Comisión así como al Comité de Administración de los Recursos Materiales Técnicos y Humanos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a que facilite un especialista en archivonomia y biblioteconomía, que realice un diagnóstico del estado que guarda el acervo de la biblioteca y el archivo de este recinto legislativo, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, todo esto con la finalidad de analizar y evaluar integralmente el estado en que se encuentra el mismo.

Dip. Denisse Ortiz Pérez

H. Puebla de Zaragoza a 26 de julio de 2011